



INFORME PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

NO APLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16,19 fracción IV,40,46,47,48,51,56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a Programas y Proyectos de Inversión, se manifiesta que el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí al 30 de junio de 2024, no ha llevado acciones de programas y proyectos de inversión, como lo son erogaciones de gasto de capital destinado a obra pública e infraestructura, en consecuencia no es aplicable el informe que se menciona. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal.

MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

LIC. CÉSAR JESÚS PORRAS FLORES

SECRETARIO EJECUTIVO